

Nota aclaratoria:

A efecto de poner a disposición del público y mantener actualizados los respectivos medios electrónicos, la información en lo señalado en el artículo 84 fracción XXXIII (*Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas*), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado, hago del conocimiento, referente a la información en las siguientes **columnas** en el FORMATO:

S: Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado.

T: Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa.

V: Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda

W: Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso.

Y: Hipervínculo al convenio modificatorio, si así corresponde.

Que la información correspondiente al periodo **no se generó, procesó o resguardó**, por tanto; los suministros de materiales, insumos y bienes muebles que requiera esta dependencia del Poder Ejecutivo del Estado para el desempeño de sus funciones, se generan en los términos de la normatividad aplicable en la materia.

**Lo anterior**, con fundamento en los artículos 26, 40 y 41 fracciones I, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; así como los artículos 25, 26, 27 y 28 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Estado de San Luis Potosí.